



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 13478/03

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

EXTRACTO: s/CONTINUIDAD DE ADSCRIPCION AL BLOQUE DE DIPUTADOS FRENTE U.C.R. AGENTE CATEGORIA 5 ALICIA ESTHER LOPEZ.

DICTAMEN N°: 843/04 -

SR. SUBSECRETARIO DE POLITICA SOCIAL:

Venidas nuevamente las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 16, esta Asesoría Letrada de Gobierno reitera que previo a toda intervención deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 Ley N°507. Es decir, del presente expediente no surge la opinión fundada ni el informe circunstanciado de las actuaciones, que debieron acompañarse, según se comunicara mediante Memorandum N°01/03, cuya copia se adjunta.

Sin perjuicio de lo antes expresado, este Organo Asesor no tiene observaciones que formular al proyecto de decreto.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, - 1 JUN 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa